

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87

VILLAREJO DE SALVANÉS

OTROS ANUNCIOS

Expediente PLN/2024/13. Órgano colegiado: el Pleno. Doña Isabel Sánchez Guerras, en calidad de secretaria de este Órgano.

Certifica: Que en la sesión celebrada el 27 de diciembre de 2024, se adoptó el siguiente acuerdo:

— Expediente 4779/2024. Afectación de bienes de dominio público. Campo de fútbol.

Tras el oportuno debate, se aprueba por unanimidad de los presentes el acuerdo que a continuación se transcribe:

Primero.—Aprobar inicialmente la afectación del bien inmueble:

5868107VK7456N0001BS. Avenida Mariano Díaz, número 26. 100 %.

P2818000H Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés para destinarlo a afectación de bien patrimonial a bien demanial destinado a uso dotacional clase deportivo 5868107VK7456N0001BS, cambiando su calificación de bien patrimonial a bien de dominio público.

Segundo.—Publicar este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que durante este período se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://villarejodesalvanes.sedelectronica.es>).

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el visto bueno del alcalde-presidente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

Villarejo de Salvanés, a 17 de enero de 2025.—El alcalde-presidente, Jesús Díaz Raboso.

(03/907/25)

